

**AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL 2026
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)
(JULIO 2025-ABRIL 2026)**

TRANSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS¹ Y RESPUESTAS REALIZADAS DURANTE EL ESPACIO DE DIÁLOGO

PANEL DE DIÁLOGO CIUDADANO

Pregunta 1 (virtual), leída presencialmente por el moderador Diego Andrés Potes Sabogal, profesional especializado del Grupo de Comunicaciones

Vamos con la primera pregunta, esta va para la Subdirección de Evaluación, y dice: “Además del bonito territorio de la Guajira que se ha priorizado para temas de FNECER (Fuentes No Convencionales de Energía Renovable), ¿qué otros territorios han sido priorizados para estos proyectos?”

Respuesta, pregunta 1: Diana Marcela Hurtado Chaves, subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales

Listo, bueno, muchas gracias por la pregunta porque creo que nos permite terminar de ilustrar algunos de los datos que dio la directora. Primero decir que, como sector ambiental, no tenemos el alcance para generar la priorización o no de proyectos energéticos en un territorio u otro. Eso hace parte del sector energético. Sin embargo, la misma directora lo decía en esa primera gráfica que nos mostró, donde la Guajira ocupaba, en gobiernos anteriores, uno de los últimos lugares; pues no resultaba comprensible, entendiendo que justamente la Guajira por su potencial en la generación de energía tanto fotovoltaica como eólica, pero además en su potencial también en la relación con los menores impactos ambientales que pueden general los proyectos solares y eólicos, ocupara ese lugar, ese último lugar.

Entonces, como Autoridad Ambiental no generamos una priorización per se. Estos proyectos, en cualquier parte del territorio, deben cumplir con los mismos requerimientos establecidos en los términos de referencia, en los manuales de evaluación, en los lineamientos de evaluación que son generados por el sector. Pero este gobierno, y esta administración particularmente en la Autoridad, sí entendió que había que generar procesos de articulación y entender el por qué esos proyectos en la Guajira no estaban avanzando a pesar de ese potencial energético y ambiental que tienen los proyectos en la Guajira; era poder generar los procesos de articulación con otras instituciones y con otros procesos que van de la mano. Y aquí también quiero resaltar una de las frases que dijo la directora: también se ha dicho que justamente el licenciamiento ambiental pareciera ser la traba o el obstáculo para insertar los proyectos FNECER (Fuentes No Convencionales de Energía Renovable) en ciertos territorios y lo que vimos era que justamente necesitaba una articulación también con procesos de consulta previa, por ejemplo, y por eso la Subdirección de Mecanismos, liderando este proceso, ha generado estos procesos de diálogo con las comunidades que ha permitido entonces, a pesar de que no es nuestro alcance, generar estos procesos de consulta previa si armonizan con nuestro proceso de licenciamiento. Al generar esos procesos de fortalecimiento, se han visto los resultados cómo efectivamente han venido avanzando estos proyectos y poder viabilizar ambientalmente los proyectos en la Guajira, que tienen su potencial más allá de una priorización per se por parte de la Autoridad.

¹ Al ser un espacio de diálogo 100% virtual, todas las preguntas formuladas durante este evento fueron recibidas a través del chat de la transmisión de YouTube o mediante el formulario de Microsoft Forms suministrado para tal fin.

Entonces quiero como dar esa claridad: no es que se genere una priorización per se por parte de la Autoridad. Ha habido otra comprensión desde este gobierno y desde esta administración en la Autoridad, pero también pues que eso ha permitido no solamente que la Guajira, sino el Cesar, Córdoba, proyectos en Caldas, en Cundinamarca, en Huila, en Santander, en Sucre, como uno de los departamentos también donde se han venido generando e insertando diferentes proyectos FNECER (Fuentes No Convencionales de Energía Renovable) en el territorio. Entonces, sería eso.

Pregunta 2 (virtual), leída presencialmente por el moderador Diego Andrés Potes Sabogal, profesional especializado del Grupo de Comunicaciones

La siguiente pregunta va dirigida a la Subdirección de Seguimiento y dice: ¿cuál es la situación frente al expediente LAV-0018-00-2015, donde nos preocupa que aún no se haya finalizado la licencia ambiental por incumplimiento? Deseamos que en este espacio se nos indique cuánto podemos avanzar para la inclusión social de los más de 3000 mineros que estamos afectados porque este titular aún tiene su licencia vigente.

Respuesta, pregunta 2: Camilo Alexander Rincón Escobar, subdirector de Seguimiento de Licencias Ambientales

Bueno, muchísimas gracias. Esta es una pregunta recurrente. El año pasado ya nos habían hecho la pregunta sobre la licencia ambiental del proyecto Gramalote. Es una licencia ambiental que se otorgó en el 2015, a través de la Resolución 1514 de noviembre de 2015. Y esta licencia ambiental tiene una particularidad: es que tiene incorporada tanto la etapa de exploración como la etapa de explotación. ¿Por qué tiene esa particularidad? Quiere decir que dentro de las actividades que están incorporadas dentro de la licencia ambiental, tiene la posibilidad de realizar actividades exploratorias para cuál va a hacer uso de recursos naturales renovables y tiene que hacer una actividad que se llama actividad de reasentamiento. Esas dos particularidades tienen que cumplirlas el particular o las desarrolla el particular para ahora sí, después de haber surtido esas dos etapas (tanto la etapa exploratoria como la etapa de reasentamiento), decirle a la ANLA que va a iniciar su etapa de exploración.

¿Por qué hago esta distinción? Cuando las personas y todos los comentarios están relacionados con presuntos incumplimientos a esa etapa de reasentamiento, esa etapa de reasentamiento se tiene que desarrollar a través de tres fases. Esas fases no tienen un tiempo específico, no está determinado en días, meses o años, sino es una actividad que el particular tiene que desarrollar para que él pueda usar su licencia ambiental para explotar. ¿Qué pasa si esas tres fases no se cumplen? Pues simplemente, si no se desarrollan, no podrá iniciar la fase de exploración. Pero eso no es un incumplimiento per se ambiental. Es una situación, es una condición que él tiene hacer, gestionar con las comunidades, y hasta que las comunidades le den el paz y salvo sobre el tema de reasentamiento, sí podrá decirle a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales que inicia su correspondiente etapa de explotación.

Esto implica que la licencia actualmente, que ha entregado 9 ICAs (Informes de Cumplimiento Ambiental), en donde, la última visita de seguimiento fue del 25 al 30 de enero de este año (del 2026), y el acta a través de la cual se dejó y estableció cuáles son las obligaciones que se encuentran ejecutándose -que es diferente al incumplimiento- y cuáles están pendientes por ejecución, fueron reflejadas en el acta del 16 de febrero de 2026.

¿Qué pasaría si el día de mañana la empresa incumple los términos y condiciones de la licencia ambiental en función del uso de los recursos naturales renovables? Pues lo que va a suceder es que yo tengo que iniciar un proceso sancionatorio, como ya lo explicaba nuestra jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en donde tengo que tramitar, a través de un proceso administrativo, ese presunto incumplimiento para al final terminar con alguna del listado de las sanciones que establece la ley 1333 de 2009, dentro de los cuales

encontramos la multa y el otro es la revocatoria de la licencia. Hasta que eso no suceda, nosotros no podemos entender que haya un incumplimiento por parte del particular de la licencia ambiental y que la licencia ambiental no esté vigente.

Entonces, para aclarar, ¿la licencia ambiental está vigente? La respuesta es sí. ¿Se encuentra cumpliendo las obligaciones ambientales en sus dos etapas?, ¿en la etapa de exploración? La respuesta es sí. ¿Ha iniciado con la etapa de explotación? La respuesta es no. ¿Qué tiene pendiente -que no es un incumplimiento, sino que debe ser ejecutado? El tema de reasentamiento; lo que se encuentra dentro de las tres fases. Actualmente esas tres fases: tenemos, que la negociación directa va en un 90%, todavía faltan ocho núcleos (ocho familias) por definir el tema de reasentamiento, y los temas relacionados con la recomposición del tejido social y todo el tema económico, está alrededor de un 50%. Entonces, bajo ese entendido, es que entendemos que nuestra licencia ambiental que fue otorgada en el 2015 se encuentra vigente.

Adicionalmente, en el mes de marzo del 2026 participamos en una mesa interinstitucional con la Defensoría, la Contraloría, la Procuraduría, la Agencia Nacional de Minería, el Ministerio de Minas y Energía y las comunidades tradicionales que tienen una expectativa sobre el territorio. Allí nosotros fuimos claros en el sentido de indicar que el camino de la licencia ambiental se viene cumpliendo por parte de la empresa. El camino de la formalización tradicional de los mineros tradicionales, que establece la ley 2250 de 2022, establece que ese ejercicio se hace con la Agencia Nacional de Minería y los mineros tradicionales y, que, si en un momento se tienen los diferentes instrumentos y mecanismos para que puedan acceder a la formalización, que no está supeditado a los pronunciamientos que haga la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Entonces, con esto quisiera cerrar ya la intervención en el tema de Gramalote. Espero haber dado las correspondientes respuestas en torno al tema.

Pregunta 3 (virtual), leída presencialmente por el moderador Diego Andrés Potes Sabogal, profesional especializado del Grupo de Comunicaciones

Ahora pasamos a la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, donde nos preguntan lo siguiente: ¿Qué medidas ha adoptado la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para garantizar la continuidad y eficiencia y seguridad jurídica en el trámite de los certificados de emisiones por prueba dinámica, considerado las dificultades reportadas por algunos usuarios relacionadas con los tiempos de respuesta, la implementación de la resolución que estableció el cobro del trámite (la cual pudo haber generado retrasos temporales en los procesos de radicación y pago), la disponibilidad de la plataforma tecnológica, así como la necesidad de contar con lineamientos claros y personal capacidad para la atención oportuna de las solicitudes?

Respuesta, pregunta 3: Jorge Alberto Sanabria Morales, subdirector de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

Gracias, Diego, por la pregunta. Me parece importante mencionar precisamente cuál fue la ruta que ideamos con la directora para poder llegar a tiempos en prueba dinámica y cómo podemos implementar precisamente esa estrategia de sostenibilidad del trámite. Y es que inicialmente uno piensa que todo se soluciona con incorporar más equipo, con poder atender de pronto más volumen de solicitudes, pero precisamente parte de lo que hablábamos con ella es -que me parece bien importante-: el diálogo; y parte de lo que acordamos, es que íbamos a hablar tanto con gremios -y así lo hicimos-, pero también con los importadores independientes. Y la tarea recayó precisamente en la coordinadora del trámite y en mí como subdirector de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, en escuchar precisamente cuáles eran las dificultades.

Y, claramente, cuando empezamos a ver qué era lo que se tenía que solucionar, empezamos a hacer correctivos y se ajustó el procedimiento para precisamente se entendieran las dificultades que se estaban presentando. Y, cuando ya logramos estabilizar el trámite y entendimos cuáles eran las dificultades, empezamos a hacer la incorporación precisamente del pago. ¿Y ese pago por qué es necesario? Es necesario porque la Autoridad Nacional ha venido incorporando infraestructura tecnológica, ha venido incorporando herramientas que permitan hacer las validaciones adecuadas, hemos venido trabajando de la mano de la Oficina de Tecnologías de Información y la Subdirección Administrativa y Financiera para de verdad tener una respuesta inmediata a las solicitudes.

Cuando estábamos elaborando precisamente la resolución, parte de lo que hablábamos es: el usuario no se tiene que ver afectado por la incorporación del mecanismo de cobro. Y previo precisamente a la expedición de la resolución, tuvimos espacios con los gremios para contarles cuál iba a ser la estrategia y también espacios con los importadores independientes para que se prepararan; obviamente entendemos que puede que algún usuario no hubiese quedado en ese diálogo y en esa conversación. Y, precisamente de allí sale como esta propuesta que yo siempre hago y es: escribánnos, cuéntenos, mencionen cuál puede estar siendo la dificultad porque, precisamente tengo que indicar, que en este momento no tenemos ningún reporte falla de herramienta tecnológica o que no hayan podido incorporar ningún pago o que no hayan podido hacer una radicación. Entonces, ahí tanto la coordinación del certificado por prueba dinámica como la subdirección estamos prestos precisamente a poder atender cualquier solicitud y cualquier requerimiento que se tenga en el trámite. **Y precisamente casi que la promesa que estamos haciendo es que los tiempos se tienen que cumplir y que estamos precisamente atentos a que el usuario nos pueda contar cuáles son esos inconvenientes que están presentando.**

Entonces yo creo, Diego, que hemos venido implementando todas las herramientas posibles; eso se ve en las cifras. Como lo mencionaba precisamente en mi presentación: cuando hicimos el análisis versus lo que sale del certificado y lo que pasa por VUCE -que es la Ventanilla Única de Comercio Exterior-, más o menos entre el 35% y el 40% de los certificados por prueba dinámica no se usaba. ¿Eso qué quiere decir? Que se desgastaba el Estado colombiano otorgando un certificado que al final nadie usó para la importación de un vehículo; y eso también es responsabilidad de nosotros de controlarlo. Entonces, creo que cuando buscamos precisamente la respuesta a poder cobrar el trámite, elevamos concepto a cabeza de sector -a Ministerio de Ambiente- para ver la viabilidad de ese cobro: tuvimos el concepto favorable. Igual también fuimos a la Función Pública para que validaran precisamente el proceso y tuvimos también viabilidad para hacerlo. Entonces creo que también hemos surtido todo el proceso jurídico para poderlo lograr, y, repito, estamos abiertos precisamente a atender a los usuarios cuando lo requieran.

Pregunta 4 (virtual), leída presencialmente por el moderador Diego Andrés Potes Sabogal, profesional especializado del Grupo de Comunicaciones

Bueno, Jorge, aprovechando el micrófono, nos hacen esta pregunta también relacionada con la presentación que hiciste de los resultados: ¿cómo fue la ciudadanía acceder a los datos y modelos que menciona el doctor Sanabria de los expuestos?

Respuesta, pregunta 4: Jorge Alberto Sanabria Morales, subdirector de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

A mí me gusta mucho hablar de esto, Diego, porque precisamente parte lo que buscaba el Centro de Monitoreo cuando empezó a construirse era que los datos estén abiertos al público, tanto los datos que nos reportan en el licenciamiento ambiental y también en todos los trámites de la SIPTA (Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales) y también las modelaciones que nosotros hacemos.

Yo quería ver si de pronto mi equipo tiene capacidad en este momento de poder mostrar la página web de la Entidad para indicar esa ruta para que puedan descargar la información, la puedan ver directamente en los tableros de control del Centro de Monitoreo y también en datos abiertos de la ANLA; porque es una responsabilidad que nosotros tenemos al recibir, procesar y analizar toda esta información. Y de verdad, cuando hablo de datos, no puedo dejar de hablar de acuerdo Escazú porque es bien importante que nosotros, como Autoridad Nacional, tengamos a disposición de nuestros usuarios, de la academia, de los grupos de interés en general toda la información. Entonces, cuando ingresen a la página web de la Entidad, van a entrar en la parte de abajo, van a ver como un micrositio que se llama Centro de Monitoreo, y en Centro de Monitoreo van a encontrar un enlace que se llama Tableros de Control, y ahí, en Tableros de Control, que para nosotros es ese punto de encuentro precisamente de divulgación de nuestra información, tres tipos de tableros de control, donde vamos a ver:

- tableros nacionales, donde está reportada toda la información del país;
- tableros regionales, en donde tenemos alguna información muy particular de áreas que puedan tener alguna sentencia o que tiene una estrategia de monitoreo que requiere precisamente una atención mucho más detallada, y algo bien importante también es todos los ejercicios de monitoreo participativo que hemos venido haciendo también con las comunidades;
- y los tableros por proyecto. Nosotros en la Autoridad Nacional tenemos aproximadamente 1500 proyectos en seguimiento, sin contar agroquímicos (para que Camilo no me regañe después por la cifra), pero no podemos tener un tablero por cada proyecto; por eso tenemos los nacionales. Pero cuando es necesario hacerles seguimiento particular a esos proyectos a través de un tablero... Entonces, en la medida en que tenemos que hacer un monitoreo particular para esos proyectos incorporamos esos tableros de control, y, en este caso, como se podrán dar cuenta cuando ingresen, van a poder ver monitoreos minutales, horarios; vamos a poder ver diferentes variables que permiten entender cuál es el comportamiento de los proyectos que son complejos para nosotros. Y estos tableros no solamente los va a usar el usuario externo, estos tableros se usan también por Seguimiento para hacer las acciones de control ambiental y se usan también por Evaluación para entender cuáles son las condiciones regionales.

Ahora sí, vayamos un momentico a los tableros nacionales. Y acá es donde pueden entrar a ver nuestra información y es donde tenemos los ejercicios de remodelación, porque el objetivo que nosotros tenemos es que todos tomemos las decisiones con los mismos datos; y eso hace parte precisamente de esos criterios de justicia ambiental. Y, en esta parte, de modelaciones...por ejemplo, este es el Tablero Biótico, en donde tenemos los monitores de flora, los monitores de fauna, tenemos los ejercicios de compensación (mapeadas las acciones de compensación -que fue una tarea que nos pusimos con Camilo también de tener actualizada), y también tenemos todos los instrumentos de planificación territorial, y, por último, toda la parte de remodelación biótica. Y ahí pueden descargar, a través de datos abiertos, toda esa información para que se elaboren los Estudios de Impacto Ambiental, pero que también tengamos en cuenta esto para algo que es bien importante: que es los impactos acumulativos en el territorio, que es un enfoque regional.

Y la descarga directa, pues de portal de datos abiertos de la ANLA, para que puedan ver esa información. También ahí están viendo el enlace y podemos descargar, por ejemplo, los modelos de conectividad y distribución potencial, que de verdad este es un tema bien importante y siempre lo tenemos allá con nuestra subdirectora de evaluación, los temas de conectividad en la decisión. Entonces, siempre estamos cargando toda esa información para que los estudios tengan eso en cuenta.

No me va a extender más, pero no quería desaprovechar la oportunidad para mostrar precisamente las acciones en manejo de información, que es, como decía Cristóbal, parte de las acciones que nosotros como Autoridad estamos buscando. Yo soy muy insistente precisamente en que: si tenemos buenos datos tenemos buenas acciones.

Pregunta 5 (virtual), leída presencialmente por el moderador Diego Andrés Potes Sabogal, profesional especializado del Grupo de Comunicaciones

Tenemos ahora unas preguntas para nuestra subdirectora de Mecanismos y Participación Ciudadana, y dice lo siguiente: ¿cómo ve ANLA la gestión con las comunidades en los territorios?, ¿en qué aspectos mejoró y cuáles retos quedan por fortalecer?

Respuesta, pregunta 5: Luz Dary Carmona Moreno, subdirectora de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

Bueno, muchas gracias por la pregunta. Venimos en un proceso muy importante de incorporar el Acuerdo de Escazú. Esto significa que nosotros debemos lograr avanzar en: mecanismos de participación cada vez más incidentes y decisorios; tenemos la obligación de avanzar en la transparencia de la información, y venimos construyendo estas herramientas; venimos trabajando en un pilar de Escazú, que es muy importante, que es protección a defensores ambientales; y esos son tres construcciones que estamos haciendo y tres desafíos importantes. En eso venimos avanzando significativamente.

Creo que, en este tiempo, además, hemos avanzado en una lógica territorial que es fundamental y hoy contábamos entonces con una cualificación de los gestores territoriales que es clave. Los procesos de gestión de la conflictividad: venimos avanzando en su sistematización, en una perspectiva preventiva y que se vuelva también información pública para las comunidades. Creo que venimos impulsando de manera sistemática la lógica que hay en términos de información del tercer interviniente, de los intervinientes, y que las personas que se declaran como interesados en este en este papel, que es un mecanismo de información, tengan las garantías para ejercer esta función.

Pregunta 6 (virtual), leída presencialmente por el moderador Diego Andrés Potes Sabogal, profesional especializado del Grupo de Comunicaciones

Bueno, en ese orden de ideas y en ese mismo sentido, la siguiente pregunta tiene relación con eso que estabas diciendo, y dice: ¿cómo puede acceder la comunidad a reuniones y otros espacios de diálogo con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales?

Respuesta, pregunta 6: Luz Dary Carmona Moreno, subdirectora de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

Bueno, hay niveles: por ejemplo, un nivel es con los gestores territoriales en los espacios; dos, (porque hablamos como ANLA, no sólo como Subdirección), entonces, por ejemplo, desde las direcciones tanto de evaluación como de seguimiento se hacen visitas y son públicas y la gente se entera de estas visitas y permiten entonces una interacción o una forma de relacionamiento con las comunidades; tercero, tenemos los mecanismos de participación ciudadana que están contemplados en la ley: tenemos reuniones o sesiones informativas previas a las audiencias públicas ambientales y tenemos las audiencias públicas ambientales, que tiene una función determinante en los procesos de evaluación y también, dado el caso, en seguimiento; y tenemos en la página web, un punto específico que se llama Participar y en ese espacio, en ese micrositio, la gente puede puede articularse con nosotros, preguntar, hacer consultas y ser retroalimentado.

Pregunta 7 (virtual), leída presencialmente por el moderador Diego Andrés Potes Sabogal, profesional especializado del Grupo de Comunicaciones

Vamos con otra pregunta para la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales y dice: ¿qué sucedió con las atenciones virtuales por parte de la subdirección? No se han realizado socializaciones públicas con los importadores independientes. Adelante, Jorge.

Respuesta, pregunta 7: Jorge Alberto Sanabria Morales, subdirector de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

Es importante y, precisamente, con la pregunta que me hacían anteriormente, lo mencionaba: hemos buscado precisamente cuáles son esos importadores independientes que tenemos registrados precisamente en los sistemas de la Entidad y hemos buscado esos espacios. Ahorita precisamente de la mano del equipo de comunicaciones estamos creando un webinar para poder entender y explicar todo el proceso de la radicación con el cobro y estamos buscando incorporar acciones precisamente para ese diálogo y para retroalimentar precisamente cómo se tiene que adelantar el trámite de prueba dinámica con usuarios independientes y con casas matrices también.

Entonces es importante entender que el rezago en tiempos que teníamos en los tres primeros meses de este año, que era la meta precisamente de nosotros entrar en tiempos, teníamos que centrarnos y dedicarnos precisamente a ajustar el procedimiento, a mejorar precisamente cuáles eran las acciones que se iban a adelantar para garantizar los tiempos del trámite. Y a partir de este momento, estamos precisamente entrando a hacer las socializaciones respectivas y dedicarnos, precisamente, a poder tener esta interlocución más de fondo con todos los importadores independientes también y con todos los gremios, porque acá el mensaje y la articulación es con todos.

Y también hicimos una acción importante y es toda la información que hemos venido actualizando en la página web de la Entidad para explicar el trámite. Hemos tenido precisamente el apoyo del equipo de Comunicaciones de manera priorizada para prueba dinámica. Hemos venido publicando diferentes ABCs para explicar cómo lo tienen que hacer, porque entendemos que acá la diversidad de usuarios es muy grande y queremos llegar a cada uno de ellos. Entonces, los espacios no es que no se hayan realizado; los hemos realizado, pero vamos a buscar ampliar precisamente la cobertura de esos espacios.

Cierre por el moderador Diego Andrés Potes Sabogal, profesional especializado del Grupo de Comunicaciones

Esas son las preguntas que tenemos por ahora para para nuestros subdirectores y subdirectoras. Las otras preguntas que no se han respondido acá en vivo, serán respondidas por los canales oficiales de la Entidad. Pues, muchas gracias por su participación y por sus respuestas.